
Departamento Educación
GWAC/MARR/FMGR/JPET/APVL/ebc

SANTA CRUZ, Noviembre 16 del 2017.-

VISTOS:

- 1.- Programa denominado **"Graduación Párvulos"**
- 2.- Ord N°205 de Directora de Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca de fecha 07 de Noviembre de 2017.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- La Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.11.999.001.022, JUNJI VTF

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de actividad recreativa pedagógicas a los párvulos de Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca establecimiento del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en el Ord citados precedentemente.

DECRETO EXENTO N°3137.

- 1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado **"Graduación Párvulos"** Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca.
- 2.- **AGREGUESE**, dicho Programa al presente Decreto en los Anexos que contiene, los productos o servicios que se necesitaran par dicho evento.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos que generara a la cuenta 215.22.11.999.001.022, FONDO JUNJI VTF.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del Municipio.
- 5.- Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1) /



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal